

# CCOO Federación Servicios



Dos trabajadores de Banesto sancionados con una multa de 1.500 euros.

## **Dos trabajadores de Banesto sancionados con una multa de 1.500 euros.**

---

La Subdelegación del Gobierno correspondiente ha sancionado a dos trabajadores de Banesto con una multa de 1.500 euros. Los motivos han sido: en un caso tener fuera del dispensador más dinero del establecido en el fondo de maniobra y, en el otro, tener abierta la puerta del búnker de caja. También el Banco ha sido multado por estos motivos.

---

La sanción está fundamentada en la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana, que en su artículo 13 dice: Los titulares de los establecimientos serán responsables de la adopción o instalación de las medidas de seguridad obligatorias **SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE AL RESPECTO PUDIERAN INCURRIR SUS EMPLEADOS.**

Nuestros compañeros de Banesto solicitaron al banco que se haga cargo de estas sanciones, ya que consideran que las mismas son debidas a fallos en el sistema de trabajo o accidentes debidos a la organización del mismo y no a la mala fe de los sancionados. No tardó mucho en llegar la correspondiente respuesta negativa por parte de su empresa.

En la nuestra, además de atracos, ya hemos tenido alguna experiencia de hurtos por descuido. Desde la Caja nos recuerdan periódicamente que no debemos bajar la guardia y nos animan a no olvidar las recomendaciones de seguridad al efecto. Pero la escasez de plantilla en algunas oficinas, la no cobertura de vacaciones ni de bajas, el nuevo diseño de las mismas, más orientadas hacia el acercamiento comercial pero no necesariamente para la seguridad del manejo de efectivo, los fallos en los recicladores, etc., unido a la presión que supone tener al cliente esperando y nuestro deseo de que su espera sea la mínima posible, pueden inclinarnos a tomar medidas, con toda la buena fe del mundo, que pueden hacer que esas recomendaciones se relajen. No parece buena idea.

Aunque inédita en nuestra Caja, esta nueva situación que se ha dado en Banesto nos obliga, cuando menos, a reflexionar sobre nuestros hábitos y a tomarnos muy en serio nuestra forma de trabajar. Sobre nosotros recae, en última instancia, la responsabilidad de satisfacer al cliente, pero es la empresa la que tiene la obligación de dotar a las oficinas con los recursos humanos y materiales necesarios para que ello sea posible. Si, por la causa que sea, consideráis que no se está haciendo así, pedirlo a quien corresponda, preferentemente por escrito. Solicitar cuantas sustituciones, por bajas o vacaciones, sean necesarias. Pero no lo olvides,

**¡NO BAJES LA GUARDIA!**

**PUEDES SER SANCIONADO POR ELLO.**

Comfia CC.OO.

Dos trabajadores de Banesto sancionados con una multa de 1.500 euros.

## Sección Sindical de Caja Vital

7 de junio de 2007

---

2019 © CCOO SERVICIOS.